suspender su recobro hasta q.e se logre la cobranza, ha-
ziendo tambien presente a su S.ria que por el testim.o de dha
vereda se mandan repartir quatromill, seiscz.tos treinta, y
dos r.s y doze mrs p.r vecinos, y mill setez.tos zing.ta y quatro
p.s paja; y en la carta q.e dirije, pide siete mill quinientos
sesenta, y dos r.s y vn.o y ocho mrs de modo q.e supera esta
partida ala otra en mill ziento setenta, y seis r.s y drez
y seis mrs; p.r q.e mande reverlo en la Contaduria, y se
deshaga este agravio — — — —

Lo tercero se hizo igualm.te presente el testim.o de la aprobaz.n y Examen delas Quentas de este Posito, delos años
de san Juan de Junio de setez.tos zing.ta y seis, hasta
el de setez.tos zing.ta y siete, y las del vg.do dirigido p.r
el Ill.mo S.or Marques del Campo del Villar superintend.te gral delos Positos de españa, en q.e se mandan
reintegrar diferentes partidas asi p.r razon de perdidas en el Panado, como de falta de crezes naturales, y otros reparos; y sus mrs enterados de ello, de
una conformidad acordaron se guarde, y execute el
contenido de dho Decreto, y q.e p.a ello se remita al
tribunal de Justizia, en donde se den las providencias conves.tes p.a su debido cumplim.to — — —

Lo quarto se representó tambien p.r dho S.or Alcalde ma.r
la necesidad, q.e se experimenta p.r la falta de agua
las enfermedades que empiezan a moverse p.r la seguedad
y la falta, q.e hace el agua p.a los sementeros, y que no
teniendo esta Villa otro asilo en semejantes conflictos
que recurrir a implorar el favor divino p.r medio de
su Patrona Maria S.ma dela esperanza, su Patrona,